

ORDEN EJECUTIVA N.º 21-20

Prórroga del plazo para que los distritos rurales de gestión de recursos hídricos de Kansas celebren sus reuniones anuales durante la pandemia de COVID-19

POR CUANTO la principal prioridad de esta Administración es garantizar la salud, la seguridad y el bienestar económico de los residentes del estado de Kansas;

POR CUANTO Kansas está enfrentando una crisis (la pandemia y la emergencia de salud pública por COVID-19), que causa enfermedades, cuarentenas, cierres de escuelas y cierres temporales de comercios, lo que produce la pérdida de salarios y dificultades económicas para los ciudadanos de Kansas;

POR CUANTO el Departamento de Salud y Servicios Humanos de Estados Unidos declaró una emergencia de salud pública por COVID-19 a partir del 27 de enero de 2020, que actualmente superó los 30,147,000 casos y los 547,000 fallecidos por la enfermedad en todo Estados Unidos;

POR CUANTO la Organización Mundial de la Salud declaró una pandemia el 11 de marzo de 2020;

POR CUANTO, el 13 de marzo de 2020, el presidente de los Estados Unidos, según los artículos 201 y 301 de la Ley de Emergencia Nacional (National Emergencies Act), incluida en el artículo 1601 del título 50 del USC y subsiguientes, y según el artículo 1135 de la Ley de Seguro Social (Social Security Act) y sus enmiendas (artículo 1320b-5 del título 42 del USC), declaró que el brote de COVID-19 en Estados Unidos constituye una emergencia nacional a partir del 1 de marzo de 2020;

POR CUANTO se proclamó el estado de emergencia por desastre para el estado de Kansas el 12 de marzo de 2020 y se prorrogó hasta el 28 de mayo de 2021 mediante el artículo 5 del proyecto de ley del Senado 40, promulgado en la sesión legislativa de 2021;

POR CUANTO, hasta la fecha, ha habido más de 302,372 casos positivos de COVID-19 en Kansas, distribuidos en los 105 condados, y 4,913 fallecidos por la enfermedad;

POR CUANTO los distritos rurales de gestión de recursos hídricos de Kansas, que están organizados y que operan según las disposiciones del artículo 82a-612 de los KSA y subsiguientes, prestan un importante servicio a las comunidades rurales de todo el estado mediante el suministro de agua a las viviendas, las granjas y las empresas que están en el territorio del distrito;

POR CUANTO los estatutos estatales y los reglamentos de los distritos rurales de gestión de recursos hídricos exigen que se celebre una reunión anual de los miembros del distrito el 1 de abril de cada año o antes de esa fecha para, entre otras cosas, elegir a los directores del año siguiente; todos los miembros del distrito rural de gestión de recursos hídricos pueden asistir y votar en estas reuniones, en las que pueden participar cientos de personas en un solo lugar de reunión;

POR CUANTO el artículo 82a-648 de los KSA prevé determinadas elecciones por correo para los distritos rurales; sin embargo, esto puede requerir una enmienda de los reglamentos del distrito, lo que a su vez exige una reunión especial de todos los miembros del distrito, que no puede hacerse de manera fácil y segura; y

POR CUANTO, para proteger a los residentes de Kansas, en especial a los que pueden ser miembros de una población vulnerable, y para evitar una reunión importante de personas en la pandemia, es necesario prorrogar los plazos de las reuniones anuales de los distritos rurales de gestión de recursos hídricos para que puedan tener la oportunidad de reunirse, ya sea por medios virtuales o remotos, o en un momento en que pueda ser más seguro reunirse en persona.

POR TODO LO EXPUESTO, según la autoridad que me han conferido como gobernadora del Estado de Kansas, incluyendo la autoridad que me confieren los artículos 48-924 y 48-925(b), (c)(1) y (c)(11) de los KSA, para tratar los efectos de la propagación del COVID-19, por la presente dispongo y ordeno lo siguiente:

1. Se suspenden las disposiciones del artículo 82a-626 de los KSA para que todos los distritos rurales de gestión de recursos hídricos del estado de Kansas, hasta el 1 de octubre de 2021, puedan celebrar sus reuniones anuales.
2. Para cumplir los requisitos vigentes de distanciamiento social o reuniones multitudinarias establecidos por la ley, la junta del distrito rural de gestión de recursos hídricos puede limitar la asistencia presencial a sus reuniones. Sin embargo, los distritos rurales de gestión de recursos hídricos que limiten la asistencia presencial deben prever el uso de programas informáticos para reuniones remotas, conferencias telefónicas u otra tecnología en línea o virtual para tener un método de participación a distancia para los miembros que no asistan en persona.
3. Los distritos rurales de gestión de recursos hídricos pueden reunirse mediante el uso de programas informáticos para reuniones remotas, conferencias telefónicas u otra tecnología en línea o virtual, independientemente de cualquier disposición legal, reguladora o de los reglamentos de los distritos rurales de gestión de recursos hídricos que pueda interpretarse como una prohibición de celebrar o participar en una reunión a distancia o virtual. Si un distrito rural de gestión de recursos hídricos celebra una reunión mediante un programa informático para reuniones remotas, una conferencia telefónica u otra tecnología en línea o virtual, se recomienda que el distrito revise el artículo 16-20-1 de los KAR sobre el

cumplimiento de la Ley de Reuniones Abiertas (Open Meetings Act) de Kansas durante la declaración de una emergencia.

Este documento se registrará en la Secretaría de Estado como Orden Ejecutiva N.º 21-20. Entrará en vigor de inmediato, y permanecerá vigente hasta su anulación o hasta que finalice el estado de emergencia por desastre a nivel estatal, que fue prorrogado por el artículo 5 del proyecto de ley del Senado 40 (promulgado en la sesión legislativa de 2021) y según sea prorrogado por cualquier promulgación o resolución posterior, lo que suceda antes.

OFICINA DE LA GOBERNADORA POR LA GOBERNADORA _____

FECHA _____

Secretaría de Estado

Subsecretaría de Estado